

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 13/08/2025

No. RUC _____

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: PALOMARES DELGADO RUBÉN
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.2/004128/2025

Periodo: DEL 06/08/2025 AL 06/08/2025

Lugar: MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO

Objeto de la Comisión:
Se revisó el Documento Técnico Unificado para el Aprovechamiento Forestal Maderable (Modalidad Nivel Avanzado) de los Bienes Comunales de Zacango, Municipio de Villa Guerrero en el Estado de México, con número de oficio DFMARNAT/6429/2019, de fecha 17 de diciembre de 2019, ejecutando la orden de inspección ME00114RN2025.

Síntesis:
Se revisó el Documento Técnico Unificado para el Aprovechamiento Forestal Maderable (Modalidad Nivel Avanzado) de los Bienes Comunales de Zacango, Municipio de Villa Guerrero en el Estado de México, con número de oficio DFMARNAT/6429/2019, de fecha 17 de diciembre de 2019, ejecutando la orden de inspección ME00114RN2025.

Conclusión:
Se obliga a los visitados a corregir sus errores y cumplir con los términos y condicionantes de la autorización y evitar abusos en detrimento de los bosques.

Resultados Obtenidos:
se verifican que los trabajos se hagan correctamente

Contribución:
se observa el cumplimiento de las leyes ambientales vigentes y se sanciona a los infractores de las leyes ambientales.

Atentamente

RUBÉN PALOMARES DELGADO
Nombre y Firma
Comisionado

Vo.Bo.

ING. FEDERICO ORTÍZ FLORES
Nombre y Firma
Jefe Inmediato

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, y en términos de lo dispuesto por el oficio número PFPA/1/014/2022, de fecha 28 de julio del año dos mil veintidós.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.